

Suscripción
 En Reus un mes, 1'50 ptas. Provincias, trimestre, 5 id. Extranjero, 9 id.
 Pago adelantado

DIARIO DE REUS

Redacción y Adm.
 Arrabal Santa Ana 3.
 Teléfono 39.
 Anuncios y Reclamos
 A precios de costo.
 Semitidos 1/2 plus IVA.
 Pago anticipado

DE AVISOS

Fundado en 1.º de Julio de 1859

Y NOTICIAS

NUMERO SUELTO 5 céntimos
 NUMERO ATRASADO 10 céntimos

Según dispone el art. 198 de la vigente Ley del Timbre, cada anuncio pagará diez céntimos de peseta por inserción

ENCUESTAS DE ENCUESTA a precios reducidos
 Se reciben hasta las 10 de la noche

Todo lo relativo a la colaboración política, literaria y artística es de exclusiva competencia del Director. — DIARIO DE REUS no se hace responsable de los trabajos ajenos a su Redacción. — No se devuelven los originales

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN REUS
 Redacción y Administración, Arrabal de Santa Ana, 3, imprenta de D. Celestino Ferrando y Serrahima. — Teléfono 39.

EN BARCELONA
 Roldós y C.ª, Rambla de Estudios 6. — P. Grañén, Zurbano 3. — Cebrían y C.ª, Puerta Ferrisa, 18.

EN MADRID. Agencia General de Anuncios de España, Alcalá, 6.ª
 EN PARIS. A Lorette, Rue Rongamont, 14.

VIAS URINARIAS

Tratamiento de las enfermedades de los RINONES, VEJIGA, PRÓSTATA Y URETRA
 HEMORRAGIA AGUDA Y CRÓNICA

POR EL MEDICO ESPECIALISTA DEL DISPENSARIO MUNICIPAL

A. Bages Carey

Consulta de 9 a 10 mañana, 2 y 1/2 a 4 tarde, y 8 a 9 noche
 Calle de la Mar, 38, pral. — Teléfono 15. REUS.

FÁBREGAS Y REGASENS

BANQUEROS

VALORES - CUPONES - CAMBIO - BANCA - GIROS

Rambla de los Estudios, 4 BARCELONA.

Asuntos administrativos

Especialidad en el ramo de Quintas.

Tramitación de toda clase de asuntos referentes a la Administración provincial y municipal y en especial en lo relativo al Reclutamiento y reemplazo del Ejército, como son pago y devolución de cuotas militares, cuotas reducidas por razón de número de hermanos, expedientes de excepción de servicio en los distintos períodos etc., etc., dirigidos por personal competente en la materia. Diríjase a

DOMINGO AMORÓS GONZALEZ, Castelar, 43, Bajos. — REUS.

JOSÉ LLOYERA

MÉDICO-CIRUJANO

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

— CIRUGIA OCULAR (CATARATAS FISTULAS), etc. —
 Paseo de Gracia, 50. De 3 a 5. — Barcelona

Sal Rolkzmann-BERLIN

Precio de 1 paquete ptas. 1'25

Exquisita sal de Mesa.
 Por vuestra salud no tomad más que esta sal.
 Producto puro y de primera calidad.
 Destruye todo microbio. Evita muchas enfermedades.

Agente exclusivo para esta provincia y la de Lérida:

Juan Tomás, calle Jesús, 13. — Reus

Deséase un representante en cada población de ambas provincias. Se concederá a quien solicite mayor número de paquetes en su primer pedido. Pago contado. Diríjase por escrito al agente, en Reus.

Dr. Luis Torrents

Especialista en las enfermedades del oído, garganta y nariz
 REEDUCACION DEL OIDO

Sub-director facultativo de la Escuela de Sordo-Mudos y del Consultorio Otorino-Laringológico Municipal de Barcelona, ha abierto un Consultorio en REUS Plaza del Castillo n.º 1, 2.º, en donde visitará todos los LUNES de 9 a 12 y de 3 a 5 tarde.

LA PAZ

El texto definitivo del Tratado de paz con Austria no difiere en sus puntos vitales del proyecto. El país ha de quedar reducido a una República encerrada, a la que se ha prohibido llamarse Austria alemana, y en abierta oposición con el principio de la propia determinación, solo con el consentimiento del Consejo de la Liga de Naciones, se le permitirá unirse a Alemania, entendiéndose que si un miembro no está conforme con dicha unión, tal como Francia, este consentimiento le será negado. Al mismo tiempo, algunos centenares de miles de austriacos quedan bajo la dominación italiana, y las esperanzas industriales de la República (si es que tuvo algunas) estarán ahogadas por el anillo de las barreras aduaneras que la rodean por todas partes.

Estos son los cimientos sobre los cuales se alienta a Austria a reconstruir su quebrantada fortuna.

De poco sirve en este momento crítico pesar, o mediar la justicia de tales condiciones. La única consideración práctica que se debe hacer es que un mal arreglo en Austria será tan desastroso para sus vecinos como para ella misma, poner el veto a la unión, si es que ella se desea, entre Austria y Alemania, es alimentar una llama del descontento en ambos países, y, lo que es peor, de "un descontento justificado". Amenazar a Austria con exacciones financieras que no es capaz de soportar es sofocar la esperanza del restablecimiento de una industria productiva. Claro es que las imposiciones de los aliados jamás podrán cumplirse; pero hasta que esto se haga patente, continuará el desarreglo. El hecho mismo de que los aliados tardarán diez meses en determinar las condiciones de paz, mientras Austria estaba al borde de la revolución y del abismo, es la condenación suficiente de los métodos de la Conferencia de París.

Entretanto, la crisis rumana ha entrado en un período agudo. Después que los rumanos han invadido, derribado y saqueado a un país vecino sin defensa, contra el cual la Entente se ha visto obligada a servirse de ellos como instrumento, y habiéndose negado finalmente a contestar a las advertencias aliadas, se hallan ahora frente a un ultimátum, acompañado de la amenaza de una ruptura de relaciones diplomáticas.

Después de haber contemporizado durante unos meses, el Consejo Supremo ha obrado finalmente con firmeza loable. Esta actitud es algo tardía, porque los rumanos han recogido ya su cosecha; pero la locura de desafiar a los aliados sería, sin embargo, tan grande, que se puede anticipar un cambio de política que tendrá probablemente por consecuencia la caída de M. Bratiano. Si se espera una paz aparente en Rumania; en cambio, en Rusia parece que la guerra se va a prolongar indefinidamente. En el norte, la lucha está en todo su apogeo, y no hay que sorprenderse, aunque es de sentir por varios motivos, que los mineros ingleses, en su última conferencia, hayan propuesto nuevamente una huelga general como protesta contra la campaña rusa.

El decreto de indulto firmado por el Rey

En uso de la prerrogativa consignada en el artículo 54 de la Constitución y de

acuerdo con Mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Concedo indulto total de la cuarta parte de la pena impuesta a los sentenciados a reclusión, relegación o extrañamiento temporales, a presidio o prisión mayores: de la tercera parte a los sentenciados a confinamiento, inhabilitación absoluta o inhabilitación especial temporal y de la mitad a los sentenciados a presidio o prisión correccionales, a suspensión o a destierro excepto en cuanto a esta última pena cuando haya sido impuesta por falta de la caución a que se refiere el art. 44 del Código Penal.

Art. 2.º Concedo indulto total a los sentenciados a penas de arresto mayor o de multa y a los que habiendo cumplido la pena principal estén extinguiendo la prisión que responsabilidades subsidiarias les corresponda con arreglo al art. 50 del Código Penal.

Art. 3.º Concedo indulto total a los sentenciados por transgresiones castigadas en la ley de 27 de abril de 1909 sobre coligaciones, huelgas y paros o con ocasión de las mismas; siempre que no se trate de los delitos comunes, ni del insulto ni agresión a la fuerza armada.

Art. 4.º Concedo también indulto total, cualquiera que sea la pena impuesta a los sentenciados por delitos y faltas cometidas por medio de la imprenta, el grabado u otra forma mecánica de publicación o por medio de la palabra hablada en reuniones o manifestaciones, espectáculos públicos o actos análogos de cualquier índole.

Se exceptúa de lo establecido en este artículo:

1.º Los delitos de injuria y calumnia contra particulares; pero no las injurias y calumnias contra los funcionarios públicos en asuntos que se relacionen con el ejercicio de sus cargos.

Se exceptúa de lo establecido en este artículo:

1.º Los delitos de injuria y calumnia contra particulares; pero no las injurias contra los funcionarios públicos en asuntos que se relacionen con el ejercicio de sus cargos.

2.º Los delitos a que se refieren las leyes de propiedad literaria e industrial, así como las falsificaciones y las demás de esta índole, en cuanto afectan a los intereses de un tercero. Los beneficios de esta disposición alcanzarán a las agravaciones de penas que provengan de quebrantamiento de condena por delitos designados en este artículo.

Art. 5.º También se concede indulto del resto de la pena que les falte por cumplir a los condenados por delitos electorales y una vez cumplidos los requisitos que establece el art. 83 de la vigente ley electoral.

Art. 6.º Se indulta también totalmente a los reos de desobediencia, que hubiere consistido en el quebrantamiento del destierro impuesto por la autoridad gubernativa, en virtud de las facultades que le concede la ley de 23 de abril de 1870.

Art. 7.º Concedo también indulto total, cualquiera que sea la pena impuesta, a los condenados por delitos comprendidos en el libro segundo, título segundo, capítulo primero; secciones segunda y tercera, y capítulo segundo, secciones primera y tercera, y en los artículos ciento sesenta y dos, doscientos sesenta y seis, doscientos sesenta y nueve, doscientos setenta y tres del Código penal.

Igualmente concedo indulto total, cualquiera que sea la pena impuesta, por los

delitos de rebelión y sedición y sus conexos, excepto cuando estos delitos hayan sido cometidos por militares prestando servicio en los cuerpos activos y secciones armadas. Se exceptúan también los delitos comunes y los de agresión a la fuerza armada, comprendidos en los artículos doscientos cincuenta y tres y doscientos cincuenta y cuatro del Código de Justicia militar.

Art. 8.º El indulto comprendido en los artículos anteriores no es aplicable a los reos de traición, falsedades, prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, paricidio, asesinato e incendio. A los condenados por cualquiera de estos delitos, les concedo la rebaja de la sexta parte de su condena, si sufrieren pena afflictiva, y de la tercera, si sufrieren correccional, salvo si se tratase de la de arresto, respecto de la que el indulto será de la mitad, lo mismo que para la multa. También concedo rebaja de la sexta parte a todos aquellos a quienes por razón de la pena no les alcancen los beneficios de los artículos que proceden, entendiéndose la concesión por lo que hace a las perpetuas, para los efectos del artículo 29 del Código penal.

Art. 9.º A los reos que hubieran obtenido conmutación de pena a propuesta de los tribunales sentenciadores, por virtud de las facultades que a éstos concede el artículo segundo del Código penal, les será aplicada la gracia con relación a la pena en que les hubiere sido conmutada la impuesta en la sentencia. Esta misma aplicación se hará en su día a los comprendidos en propuestas pendientes de resolución, si ésta fuese favorable.

Art. 10.º Concedo igualmente indulto total, cualquiera que sea la pena impuesta, a los condenados por delitos comprendidos en la ley de 7 de julio de 1918, y en general a los responsables de todos los delitos contra la neutralidad, cualquiera que sea el medio que para delinquir se haya empleado.

Para la aplicación de este beneficio se instruirá en cada caso un expediente en que se otorgará la gracia, si a juicio del gobierno no hubiese motivo de gravedad que aconseje lo contrario.

Los tribunales que hayan dictado la sentencia en las causas por estos delitos, procederán sin dilación a incoar los expedientes de indulto, que elevarán en el más breve plazo, con su informe al gobierno de S. M.

Art. 11.º Para obtener los beneficios concedidos en este decreto, son circunstancias indispensables:

Primera. Que la sentencia dictada sea firme. Se consideran firmes para los efectos del indulto:

Primero. Aquellas contra las cuales los sentenciados hayan interpuesto recurso de casación, si desistieren de él dentro del término de veinte días desde la publicación del presente decreto.

Segundo. Las que no sean firmes porque el fiscal o la parte acusadora haya interpuesto recurso; si éste no prosperase y quedara por tanto subsistente la sentencia recurrida, aplicándose en este caso el indulto cuando recaiga ejecutoria. Si por virtud del recurso se dictase sentencia modificando la anterior y fuese más favorable al reo, se aplicarán a éste los beneficios de este decreto, que correspondan, teniendo en cuenta el delito castigado y la pena impuesta en definitiva.

Tercero. Los que no fueren todavía por no haber espirado los plazos legales para interponer el recurso de casación, si

BANCO DE REUS

DE DESCUENTOS Y PRESTAMOS

CAPITAL 5.000.000 DE PESETAS

Banca — Préstamos — Cupones — Giros — Valores

AGENCIAS EN FALSET Y MORA DE EBRO

Pagamos los cupones Deuda Interior 4 por 100 vencimiento 1.º Octubre próximo.

Las partes dejen transcurrir dichos plazos sin utilizarlos o si dentro de ellos manifestaran su deseo de acogerse a los beneficios de esta disposición.

Segunda.—Que los reos estén cumpliendo condena o a disposición del tribunal sentenciador.

Tercera.—Que hayan observado buena conducta desde que empezaron a cumplir condena o desde la sentencia, si no habiendo empezado a cumplirla se hallan a disposición del tribunal, dentro de las instrucciones que para ello dictaren los departamentos ministeriales.

Cuarta.—Que no sean reincidentes en el mismo delito o dos o más veces en delito distinto, salvo que la reiteración o reincidencia provenga de hechos realizados cuando menos diez años antes que el delito a que ahora haya de aplicarse el indulto.

Art. 12. Se concede indulto total a los militares y marinos de todas clases que lo soliciten en el plazo de seis meses si residen en Europa y de un año si en otros puntos que hubieran contraído matrimonio, sin cumplir los requisitos legales, a partir de la promulgación de la ley de amnistía de 8 de mayo del año último, y a los sacerdotes y jueces municipales que los autorizaron e igualmente a los prófugos y responsables del delito o falta grave de deserción simple, excepto a los que desertaron en los cuerpos de África, ya estuvieren presentes en las filas al cometerlas o con licencia temporal. Los prófugos y desertores indultados deberán presentarse en el plazo improrrogable de seis meses si residen en Europa y de un año si en otros puntos, para cumplir sus deberes militares, salvo los de reemplazos anteriores al año 1912 si pertenecen al ejército y al de 1915 los de marina, que podrán redimirse a metálico en el plazo de un mes a contar de la fecha de la notificación del indulto.

Art. 13. Las causas que a la publicación de este decreto se hallaren en tramitación por los delitos mencionados en los artículos tercero, cuarto, sexto y séptimo, continuarán hasta su resolución definitiva y cuando la sentencia fuere condenatoria el tribunal sentenciador propondrá desde luego e inmediatamente al gobierno la aplicación del presente indulto si los sentenciados reuniesen las circunstancias mencionadas en el artículo undécimo y no les alcanzare ninguna de las excepciones establecidas por este mismo real decreto.

En cuanto en lo que fuere materia de delito relacionado con el espionaje, deberes de neutralidad y las incidencias con ellos conexas directa o indirectamente, las jurisdicciones que conozcan de la causa producirán inmediatamente en el trámite en que se encuentran y por su respectivo conducto jerárquico, el informe correspondiente sobre la concesión de este indulto, cuyo conocimiento y resolución definitiva quedará reservado al Consejo de los señores ministros.

Art. 14. Quedarán sin efecto los beneficios concedidos en este real decreto si los indultados reincidiesen antes de diez años contados desde que la gracia se les aplicó.

Art. 15. Ninguna de las gracias concedidas en este decreto puede ser aplicada a los sentenciados por delito cuya pena se remite por el perdón del ofendido si éste no lo otorgase.

Art. 16. El indulto se aplicará cualquiera que haya sido el tribunal sentenciador o jurisdicción que hubiere conocido de la causa.

Art. 17. Los tribunales y jueces encargados de la ejecución de las respectivas sentencias aplicarán inmediatamente este indulto y remitirán con la brevedad posible a los ministerios respectivos relación nominal de los reos a quienes se haya

aplicado; con expresión del tiempo de condena que hubieren cumplido y de la que les restase después de hecha la rebaja que les correspondía.

Art. 18. Las autoridades administrativas y los jefes de las prisiones facilitará cuantos datos los pidan los jefes y tribunales para la ejecución de este decreto, cuidando de emitir los informes de conducta que les fueren reclamados con la mayor escrupulosidad posible y exactitud.

Art. 19. Por los ministerios de Gracia y Justicia, Guerra y Marina, se dictarán las disposiciones que sean necesarias para el cumplimiento de este decreto en armonía con la especial legislación de cada uno de los departamentos.—Alfonso.—El presidente del Consejo de ministros, Joaquín Sánchez de Toca.

CRONIQUELLA

HAY QUE DEJAR DE FUMAR!

Los americanos—claro que al decir americanos quiero decir yanquis—son terribles. Después de haber fundado la Liga contra el alcoholismo, contra el juego de naipes, contra el amancebamiento, contra el opio, contra la morfina, contra el turismo—¡Ave María Purísima!—y contra la carne de cerdo, han organizado una Liga contra el vicio de fumar, y, naturalmente, contra el tabaco.

El tabaco es una calamidad por cualquier lado que se le considere. Agrícola mente considerado, es una ruina, porque esquilda terriblemente la tierra, trae considerables gastos de cultivo y elaboración y no compensa el sacrificio del agricultor, que sacaría más producto de la tierra si la empleara en sembrar maíz o trigo u otra cosa.

Elaborado ya, el tabaco es un producto de lujo, que ha sido estancado en casi todos los países, gravando de una manera brutal, desconsiderada, el bolsillo de los consumidores. Con lo que se gasta en fumar habría para mantener desahogada, lujosamente a todos los mendigos de la tierra. Un pueblo que rechazase la introducción del tabaco y donde fuese un delito el fumar, sería el pueblo más feliz de la tierra, el más próspero y el más sano...

Porque, según han averiguado los de la Liga americana contra el tabaco, éste es un terrible enemigo del aparato respiratorio; el causante de una porción de lesiones gástricas y el productor de esa espantosa enfermedad que se llama neurastenia, que trae locos a una porción de sujetos que no saben lo que tienen, pero que tienen algo fuera de sus casillas. Lo que tienen es un desorden nervioso producido oloroso que tanto molesta a las señoras— a las señoras que no fuman— y que en España se conoce con el gráfico de la peste a tabaco. La nicotina es un veneno de los salvajes, el curare, extraído de ciertas solanáceas, primas hermanas de la infernal planta del tabaco. Un individuo a quien se inyectara en las venas una solución concentrada de nicotina, se volvería loco de repente y luego se moriría, víctima de unos horribles retortijones, como los que produce el delirium tremens de los alcohólicos.

La Liga contra el tabaco es, pues una Liga excelente, cuyos estatutos merecen ser divulgados por todo el orbe terráqueo. En España no estamos civilizados en el grado que se necesita para comprender la utilidad de esta Liga. En los estancos forman cola los fumadores. ¿Qué dirían en Nueva York si lo supieran? Todos aquellos desgraciados que iban a repartirse las migajas que la Tabacalera entrega al

consumo nacional, después de haberse hinchado de vender cajetillas para la exportación, pero de cheques, porque ya no hay oro fuera de los sótanos del Banco de España, aguardaban la vez para ser envenenados fatalmente, como demuestran c por b los carteles que en Nueva York ha hecho fijar la Liga antitabacalera. En estos carteles, un hombre que fuma un enorme vengero, descubre a la vez sus vísceras... Los pulmones están rugosos y negros, como el interior de un tubo de chimenea. El estómago es una piltrafa; los intestinos, un revoltijo informe; el bazo, una rodilla de fregar los suelos, y del hígado mana la bilis en abundancia, dejando en el suelo un gran charco verde donde nadan asquerosos sapos, bichos y bichas—¡lagarto, lagarto!—, representativos de una porción de enfermedades. En fin, que el que vé un cartelito de aquellos no vuelve a fumar en toda su vida.

Aquí haría falta una remesa de carteles semejantes, convenientemente adornados con ciertos toques que son exclusivamente nacionales. El toque de la Tabacalera abarrotada de millones y con el papel a 312 y el toque del contenido de un pitillo español, donde el pan, las sardinas, los pelos de la cigarrera y los pedazos de cucaracha—¡phua!—comparten el estrecho lugar de la envoltura, con las briznas de palo de tabaco, que es lo único que se lia en los pitillos...

La hoja se la fuman los consejeros. Martínez Yagües.

Sesión del Ayuntamiento

Anteayer viernes celebró nuestro Excelentísimo Ayuntamiento, sesión ordinaria de segunda convocatoria, asistiendo los concejales Sres. Segimón, Pijoán, Aulés, Tricáz, Adserá, Rojo, Pallejá, Figueras, Roig, Simó (José), Salvat y Abelló, presidiendo el alcalde en propiedad Don Jaime Simó.

Actúa de secretario el oficial primero de Secretaría, D. Silvano Gil, leyendo, una vez abierto el acto, el acta de la sesión anterior, la que es aprobada sin enmienda alguna.

Dáse cuenta de varias Comunicaciones e Instancias.

Queda por ocho días sobre la mesa una Proposición de la Comisión de Fomento, sobre creación de varios premios a viviendas y establecimientos mercantiles.

Son aprobados los siguientes Dictámenes de la Sección de Fomento:

- 1.—Sobre urbanización de la Plaza de Morlús.
- 2.—Sobre obras para conducir aguas del Pantano de Riudecañas desde la acequia tercera al Paseo de Mata.
- 3.—Sobre cambio de sistema de las bocas de riego.
- 4.—Sobre construcción de un sifón para urbanizar el cruce del Paseo de Sunyer y Prim con la calle de Riudóms.
- 5.—Sobre autorización a D. Antonio Tápias Salvadó para practicar obras de reforma en el edificio fábrica, sin número, de la calle de Castellvell.
- 6.—Sobre autorización a doña Matilde Matas Rull, para desaguar a la cloaca pública la casa número 25 de la calle Güell y Mercader.
- 7.—Sobre autorización a D. Pedro Doménech Marsal, para practicar obras de reforma en la casa número 1 de la Plaza de la Constitución.
- 8.—Sobre autorización a D. Francisco Sansó Esteve, para desaguar a la cloaca pública la casa número 19 de la calle Baja del Carmen.
- 9.—Sobre concesión de permiso a don Francisco Margalef, para instalación de un rótulo.

Con los votos en contra de los señores Tricáz, Pallejá y Figueras, es aprobado un Dictamen de la Comisión de Hacienda, sobre aumento de sueldo al albani de la Brigada Municipal, D. Juan Rodríguez Roig.

Resulta también aprobado un Dictamen de la propia Comisión, autorizando a D. Humberto Veciana para convertir en depósito de crédito, uno ya constituido.

Igualmente resulta aprobado, con el acuerdo de presentarlo en la próxima reunión de la Junta de Vocales Asociados, un Dictamen de la misma Comisión, sobre la petición de concierto solicitada por el Centro Industrial y Mercantil, en el arbitrio de Pesas y Medidas.

La distribución de fondos para el corriente mes, cuentas de Beneficencia del pasado agosto y cuentas de particulares, resulta aprobado.

La Presidencia pide, y se le autoriza, el gasto que pueda ocasionar el arreglo del pavimento y escaleras donde estaban instaladas en la Pescadería las casetas donde se expedía carne de ave.

El Sr. Simó (José) pregunta a la Alcaldía, como presidente nato de la Junta Local de Reformas Sociales, aclare si los trabajos que se realizan en días festivos para el transporte de frutos de la actual cosecha, pueden considerarse exentos del descanso dominical.

La Presidencia dice que, aunque la Ley no determina de un modo claro y conciso lo apuntado por el señor Simó, y teniendo en cuenta que no dando facilidades a los propietarios se les ocasionaría graves daños, manifiesta, puede trabajarse en días festivos siempre que sea para trabajos ocasionados por la actual cosecha.

El Sr. Salvat hace un ruego a los ediles que forman parte de la Comisión Ejecutiva de las próximas fiestas de octubre, indicando podría revestir importancia la colocación de la primera piedra a una de las estaciones depuradoras del agua del Pantano de Riudecañas, dándose así cumplimiento al Dictamen que presentó la Junta Local de Sanidad, referente a la potabilidad de aquellas aguas.

El Sr. Roig dice al Sr. Salvat cree le guía en su ruego el deseo de hacer desaparecer los escrúpulos de varias personas que se abstienen de utilizar agua del Pantano, y opina no daría ningún fin práctico la instalación de estaciones depuradoras, ya que si el agua se infectara, estas estaciones no podrían quitar los gérmenes infectantes de las aguas.

Intervienen en este asunto, además de la Presidencia, los señores Tricáz y Pallejá.

El Sr. Roig pregunta a la Presidencia qué efecto ha hecho el bando publicado por la Alcaldía, referente a los automóviles que transitan por las calles de la población en horas de noche y llevan los faros encendidos.

La Presidencia se congratula que el señor Roig haya llevado este asunto al Consistorio, para manifestar deplora la actitud de los propietarios de esta clase de vehículos, ya que ni siquiera se han apresurado a adquirir el número de registro, haciendo sabedor al Consistorio está resuelto hacer cumplir en todas sus partes el Bando publicado.

El Sr. Tricáz ruega sea llevada lo antes posible, una relación de las calles que no afecta la reforma lineal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión.

Sección Religiosa

Santos de hoy.—San Materno.
Santos de mañana.—San Nicomedes.

Crónica

Después de un día húmedo empezó a caer a las nueve de la noche de ayer pequeña lluvia que fué generalizándose hasta alcanzar por espacio corto de tiempo caracteres de torrencial.

Los truenos y relámpagos que cruzaron el espacio fueron en gran número.

Por la Alcaldía se cursó ayer al Excmo. Sr. Presidente Consejo Ministros, Ministro de Fomento y Director General Agricultura, el siguiente telegrama.

Visítame Junta directiva Sindicato Agricultores Reus constituido propietarios, arrendatarios, parceros, rogándome transmita V. E. sus vehementes deseos sean aplazadas elecciones día 21 Cámaras Agrícolas Oficiales de las provincias por hallarse plena recolección frutos impide estudio disposiciones y organización desean antes de su implantación sean oídas entidades agrícolas que entienden ser necesarias importantes modificaciones si se desea labor útil y patriótica de estos nuevos organismos.

Adhírome este ruego saludándole respetuosamente.

En las sesiones de cine y variedades que tendrán lugar hoy tarde y noche en el Teatro Fortuny, tomará parte la aplaudida artista «Dora Cordobesita», con nuevo repertorio. En el programa de cine figura la hermosa cinta de gran éxito «Carrera al trono».

Gacetiila suplicada: El Sindicato-Asociación de consumidores de electricidad destinada a la producción de luz y fuerza motriz, recientemente constituida según Estatutos presentados en el Gobierno civil de esta provincia, celebrará reunión general en la Cámara de Comercio de esta ciudad el próximo jueves a las 6 y media de la tarde.

VINIFICAD CON
ENOFERMENT
Pídanse prospectos.—Cayetano Cavallé S. en C.—Antigua Casa Coder, F. Constitución 16. Reus

La Junta creada para la extinción de la mendicidad trabaja activamente para llevar a la práctica dentro de la mayor brevedad su plan tan humanitario y digno.

Se activa el dejar en debidas condiciones el gran comedor recientemente construido en el edificio de la Casa de Caridad, y en cuyo local será servida la comida a los pobres. Tiene además la Junta otros proyectos y cree poderlos realizar seguidamente.

El ingreso con que cuenta la Junta son las cuotas de suscripción voluntaria entre los vecinos. Y, no obstante ser buen número los suscritos faltan algunos que sería de desear lo efectuaran, para dar mayores facilidades y apoyo a la Junta.

A cargo del aplaudido terceto que componen los Sres. Grases, Ferrando y Giró, boy a las doce y media tendrá lugar en el «Centre Autonomista de Dependents del Comerç i de l'Indústria» el acostumbrado concierto de días festivos, ejecutándose el siguiente programa:

«Amores de Aná», «El plagiacci», «Sansón y Dalila», «La viuda alegre» y «Max Linder».

No abuse de los productos perfumados; la LOCION EBER, destruye la caspa, sin ser producto de perfumería, De venta Roca y Ribas y Farmacia Serra.

El director general de Correos y Telégrafos, Sr. Ruano, ha dispuesto que se constituya una comisión compuesta de la Comisión de Estudios, el subdirector general, los jefes de negociado de Centros y Enlaces, Correspondencia Internacional, Régimen Internacional, del abogado del Estado, como asesor jurídico, y de un oficial del Cuerpo de Correos, piloto aviador, con el objeto de estudiar las condiciones técnicas en que pudiera ser aplicado el servicio aéreo para el transporte de la correspondencia y a fin de que pueda proponer las normas a que ha de sujetarse el nuevo medio de comunicación para que en lo sucesivo, y antes de dar comienzo a la práctica del mismo, se hallen regladas las facultades de la Administración y las condiciones a que han de someterse tanto el transporte, como la correspondencia que haya de conducirse.

El Sr. Ruano hizo presente a la Comisión designada su deseo de que imprimiera al trabajo que se le confía la mayor rapidez, para llegar a la constitución de un negociado oficial adecuado, que realice en definitiva, la función, como una de las características del servicio y del Cuerpo de Correos.

El Sr. Ruano hizo presente a la Comisión designada su deseo de que imprimiera al trabajo que se le confía la mayor rapidez, para llegar a la constitución de un negociado oficial adecuado, que realice en definitiva, la función, como una de las características del servicio y del Cuerpo de Correos.

F. Prias Demestre
Corredor de Comercio Colegiado
Arrabal Santa Ana, n.º 57.

Compra venta de toda clase de valores, papel extranjero, contado y plazo. Pago de cupones vencimiento Septiembre.

Continúa sin resolver la cuestión del puerto de la vecina capital.

Solo en algunos buques se efectúan operaciones de embarque y desembarque de mercancías, necesitando para ello guardar turno.

El movimiento es limitadísimo; no bajan más que los obreros de la Asociación patronal, a los que ayuda el personal de a bordo.

Continúa sin recibirse ninguna clase de mercancías por las líneas ferroviarias.

Ha sido aprobado el proyecto de reparación de los kilómetros 1 al 20 de la carretera de Lérida a Flix a Reus, por su presupuesto de contrata de pesetas 248.797'07.

Los Sindicatos Agrícolas de Riudoms y Montbrió están preparando una campaña de abnegación que ponga de relieve las ventajas que reportan a los cosecheros las bodegas cooperativas, cuyo número va en aumento constante en los pueblos tarraconenses.

Las exportaciones de vinos por el puerto de Valencia alcanzaron las siguientes cantidades, en la semana del 23 al 29 de agosto: bocoyes 5.260, 364 barriles y 194 bordalesas.

Desde el 30 de agosto al 5 de septiembre, fueron embarcados en dicho puerto 6.289 bocoyes, 218 barriles y 60 bordalesas.

Los puertos más favorecidos fueron los de Cete, Rouen y Amberes. Para los de Rotterdam y Londres fueron hechos importantes envíos. Se hicieron también importantes embarcos para América con destino a la Habana, Santos (Brasil) y Santiago de Cuba.

LECCIONES PARTICULARES

Si queréis hablar y pronunciar el francés puro así como escribirlo correctamente, dirigirse Monterols 38, «La Infantil».

Ayer recibimos la visita de despedida de nuestro querido amigo D. Salvador Folch Hernández, que parte para Francia y Nueva York, regresando después a la Habana en donde atiende importantes casas comerciales, habiendo pasado una corta temporada en Reus su ciudad natal.

Nos interesó el Sr. Folch le despedimos de sus numerosas e ilustradas relaciones ya que personalmente no pudo hacerlo por carecer de tiempo necesario para ello.

En la Cervecería Oriental del Paseo de Mata, tendrá lugar esta noche un escogido concierto a cargo de la aplaudida Banda Municipal.

Durante la próxima semana, en la Sucursal de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros se hallará de

turno el secretario de su Junta de Patronato, D. Juan Vilanova Montaña.

A pesar de las gestiones realizadas para ver si se solucionan las huelgas de barberos, aserradores mecánicos, ladrilleros y ebanistas, de esta ciudad, no ha podido llegarse a un acuerdo en ninguna de ellas.

Pio Montero Amador
Agente de Negocios Matriculado

Arrabal de Robuster, 24. principal
TELÉFONO 348.—REUS
Informes y tramitación de asuntos relacionados con la contribución Industrial, Urbana y Rústica.
Gestión de documentación para pasar al extranjero.
Tramitación y gestión de asuntos en todos los Centros oficiales y empresas particulares de la población y capital.
Administración de fincas y Apoderamientos con garantías.

Dicen de Valencia que se ha desencadenado allí un horroroso temporal que ha tomado proporciones alarmantes.

Durante dos horas más que llevar diluviaba. Se inundaron ayer las plantas bajas de muchos edificios, entre ellas las del teatro Eslava y Hotel Inglés. Tu vieron que acudir los bomberos.

Una chispa eléctrica fundió los alambres de los cables, quedando interrumpido el servicio de tranvías.

Arboles corpulentos de la huerta fueron derribados. La tormenta causó daños terribles, sobre todo en los arrozales y plantaciones de cacahuet.

En Alcaraz un rayo mató a una mujer que se había refugiado bajo una higuera, y en Liria se dice que le sucedió otro tanto a un vendimiador que se albergó en una cueva.

Como las comunicaciones están interrumpidas, no se sabe nada de lo que haya podido ocurrir en otros pueblos de la provincia.

De Cullera se han recibido noticias de que la siega del arroz se realiza con normalidad, pero se ignora si las tormentas han causado daño.

El Dr. MERCADER, de regreso de su veraneo, se ha encargado de su consulta de enfermedades de los ojos.

Los vendedores de leche aumentaron ayer un veinte por ciento, cotizándose actualmente a peseta el litro.

LA CATALANA DE INCENDIOS

acepta de momento todos los riesgos de mercancías depositadas en los muelles y almacenes.
Representante en esta: VIUDA SABATER. Teléfono n.º 32.

Persiste la calma en el mercado de vinos. El comercio no compra absolutamente ni un litro, y sin embargo, los propietarios hablan de precios, fijando el de 14 reales grado y carga para los vinos nuevos.
Cotizanse los azufrados a 14 reales.
Las mistelas blancas y tintas a 17.
Los alcoholes, de 255 a 256, sin existencias.

EL DOCTOR A. BOSCH UCELAY, especialista en enfermedades de la garganta, nariz y oído, visita en Reus todos los lunes, en su Consultorio de la Plaza de la Constitución esquina a la de Güell y Mercader (entrada por esta calle), de 9 a 1 y de 3 a 6.
En Barcelona, Consejo de Ciento, 344, pral.

En breve aparecerá
"EL PENSAMIENTO ESPAÑOL"

Gran diario de Madrid. Venta y suscripción, puesto de periódicos de José Martí, Plaza de Prim 3.—Reus.

Profesor de francés

aceptará alumnos de ambos sexos para enseñanza teórico-práctica de dicho idioma.
PRECIOS MODERADOS
Dirigirse al profesor D. Joaquín Guaridiola, arrabal de Santa Ana, 18.

VENDO

AUTO TORPEDO EUROPEO
marca (Pilain) de 15/20 H. P.
5 placas, 5 cubiertas marca «Nobbi»
8 cámaras (4 nuevas) Michelin en perfectísimo estado.
Trato directo comprador con exclusión corredor. Sol 21,

CONFITES CARPA
REMEDIO RECONOCIDO COMO EL MAS EFICAZ, RAPIDO Y COMODO PARA CURAR LA
TOS
NO CONTIENE N.º COPRO NI MORFINA. EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

VENTA AL POR MAYOR
FARMACIA CARPA
PLAZA PRIM. — REUS

Depósito de Relojería
de todas clases y marcas
en oro, plata, y níquel.
Relojes de bolsillo y despertadores desde 2'90 Pesetas
COMPOSTURAS

Compañía del Gramófono
SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA
Hito colosal de los célebres artistas
TITTA RUFFO y CARUSO
en discos marca Gramófono
DE VENTA: R. PERPIÑÁ
Calle Mayor, núm. 22. — REUS.
Despacho 25, pral.

LA VOZ DE SU AÑO
MARCA REGISTRADA

PARA VENDER

Un motor electricidad A E G, de dos caballos. Una bomba doble efecto, dos registros n.º 2, con tubería hierro, vergas, transmisión, contramarchas, correas y demás accesorios para un pozo de 16 metros.
Dos depósitos de cemento armado de 70 X 50 cabida 130 litros. Todo en inmejorable estado.
Puede verse colocado.
Razón: J. Sagarra, San Juan 12 y 14, entresuelo.

SE VENDEN A PRECIOS BAJOS:

Un arado n.º 1 A, marca Verette.
Un horcate n.º 2.
Un arado bisoc n.º 3.
Una azufrado: a Torpille-Vermorel.
Un guante malla acero.
Una máquina sulfatar.
Informarán en esta imprenta.

Vino superior DE MONTEBRIÓ

Se vende, Arrabal alto Jesús, 24, bajos.

Por 600 pesetas

Vendo una colección de 250 libros procedentes de una biblioteca particular con obras de gran valor. Son entre otras:
11 tomos Historia Universal, por Cesar Cantú.
4 tomos de Geografía Universal, por Malta Brun.
30 tomos en 8 libros Historia de Cataluña, por Próspero Bofarull.
27 tomos 10 libros, Obras completas de Mossen Jacinto Verdaguer.
7 tomos Historia de España y sus indias, por Victor Jekbladt.
16 tomos Diccionario Geográfico, por Medos.
3 tomos Historia de Napoleón I, por Norvius.
2 tomos Novela e Historia de Isabel la Católica, por Orellano.
25 tomos Historia de España y de las Repúblicas latino-americanas, por Alfredo Opisso.
1 tomo Obras completas de D. Angel Saavedra, Duque de Rivas.
5 tomos Enciclopedia Moderna Catalana, por José Felip.
Anuarios, Diccionarios, Novelas, Libros prácticos, Gramáticas de varios idiomas, etc., etc.
Informarán: San Jaime 7, Tienda.

GRAN CAFÉ BRASSERIE Y RESTAURANT — COLÓN —
BARCELONA Plaza de Cataluña, Tel. 2161-A
ARRENDATARIO G. M. PETRINA
NUEVA DIRECCIÓN NUEVA COCINA
Orquesta durante las comidas
COCINA ESPAÑOLA ITALIANA Y FRANCESA
Diariamente: plat du JOUR. Catalán e italiano
MENU selecto y variado todos los días
ALMUERZO 7 pesetas: COMIDA 8 Pesetas.
ALMUERZO EN LA BRASSERIE: 3 platos a elegir entremeses y dessert: 6 PESETAS
Tarde y noche Gran Concierto instrumental de 10 Profesores en el Gran Terrazo la más grande de España
Especialidad en Helados Macelatanos
Cassate Spumoni-Paizi durísimos etc.
Servicio catered de Banquetes, Bodes, Bautizos en sus grandes salones

Cubas para vender. Razón. calle Abadía núm. 8.
IMPRESA DE CELESTINO FERRANDO.—REUS.

Bocoyes vacíos

nuevos y usados, de todas clases y tamaños.
20 000 kilos Matafaluga y 200 toneladas Alpiste.
Razón: B. Galofre, (Fossá Vell), 4, 3.º

Joven español

con informes, desea representaciones. Escribid a J. U., Cortes, 494, Barcelona.

EN VENTA

Lo está una prensa casi nueva para vendimia, de las que se alquilan por pesetas 3 al día. En esta imprenta informarán.

Jefe oficinas de firma importadora, ex contable de empresa industrial española, poseyendo idiomas, leyes, etc., y conocimientos especiales adquiridos en bodegas y laboratorios; 45 años, casado, buena salud, referencias primer orden, fianza metálica; ofrece sus servicios a señores comerciantes de Reus, pretendiendo jornal de maestro tonelero. R. C. Maluenda, Unión, 17, 2.º, 2.ª Barcelona.

Vendo

Una cama matrimonio de nogal estilo Renacimiento, por 500 ptas. Un rótulo madera forrado de tela de 1 metro alto por 6 de largo, por 40 ptas. Una mesa nogal escritorio y un sillón nogal por 200 ptas.
Informarán San Jaime 7, Tienda.

Vichy Imperial

Agua gaseosa natural, alcalina diurética, la única que garantiza su procedencia con el presinto maní-pal de
CALDAS DE MALAVELLA
— PIDASE EN TODAS PARTES —

Se desean

encontrar 3 o 4 huéspedes a todo estar, excepto dormir.
Razón: Camino Misericordia, n.º 26, de 10 a 3 y de 5 a 7.
— PRECIOS MODERADOS —

TALLER DE REPARACIONES

de toda clase de Automóviles y Motocicletas
— DE —
Francisco Madurell
AUTOMOVILES DE ALQUILER
Garage: calle Pi y Margall, 29. Teléfono 435.
Se reciben encargos en el «Bar Mundial», Teléfono 253.—REUS.

COLEGIO DE 1.ª ENSEÑANZA

elemental y superior
bajo la advocación de Ntra. Sra. del Pilar
La Directora D.ª Angela Maleras Fabregat, participa que desde el 1.º de Septiembre, quedan abiertas en dicho Colegio todas las clases correspondiente a los grados mencionados, al propio tiempo que la enseñanza de toda clase de labores, tanto las de adorno, como las de corte y confección de ropa blanca: Lecciones particulares. Clases de Música, Dibujo, Francés y Teneduría.
Se admiten internas, medio pensionistas y recomendadas.
Reus-23-8-919,

Joven Se necesita uno en la Librería de José Grau. También hace falta un aprendiz.

Le Chic

Se traslada al número 6 del carrer Major y ab tal motiu ven els aparadors.

MUEBLES ELITE
MARGENAL
MARGENAL

Exposición

de Muebles de todas clases
NO COMPRAR SIN VISITAR ESTA CASA
Calle Hospital n.º 104. Telf. 4102
— BARCELONA —
LAPORTE Y ROCA

Depósito de estiércol

de cuadra procedente del Regimiento Cazadores de Tetuán

Antiguo depósito de D. Isidro Aguadé

José Aguadé, Dos de Mayo, 88
BARCELONA (S. M.)
Representante en Reus
ANTONIO AGUADÉ
Rambla de Mazini, n.º 4

En venta

Lo está una pieza de tierra de cabida siete jornales del país, plantada de viña, olivos, almendros y algarrobos, con una casita de campo a diez minutos de la población, con camino favorable y alegre, se venderá a precio módico.
Para informes calle Cervantes (antes Amargura) n.º 19, 2.º, de doce a una.

ALMONEDA

Compra y venta de objetos de lance : en Sederías, Encajes, Oro y Plata :
CASA RODRIGUEZ
Arrabal bajo Jesús, n.º 21. 1.º—REUS.

Leche condensada LA LECHERA

a pesetas 1'60 bote. Recepción directa.
Cayetano Cavallé S. en G.
ANTIGUA CASA CODER

Espectáculos

Teatro Fortuny
Grandes sesiones de cine para hoy. Estreno de magníficas películas.
Éxito de la notable estrella de variedades Dora Cordobesita.
Sala - Reus
Grandes sesiones de cine para hoy. Estreno de películas de las más acreditadas marcas.
Kursaal
Escogidas sesiones de cine para hoy. Estreno de magníficas películas.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LÍNEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL

El vapor

REINA VICTORIA EUGENIA

saldrá de Barcelona el 1.º de Septiembre; de Málaga el 2, y de Cádiz el 4.

El vapor

INFANTA ISABEL DE BORBON

saldrá de Barcelona el 14 de Septiembre, de Málaga el 15 y de Cádiz el 17.

saldrá el día 12 de Bilbao el 7 de Santander, el 8 de Gijón, el 9 de la Coruña y el 17 de Vigo, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEAS A ANTILLAS, MEXICO, NEW-YORK Y COSTA FIRME

El vapor

ALFONSO XIII

en viaje comercial a Nueva York, saldrá de Bilbao, salvo incidentes, el 14 de Septiembre, de Santander, el 15; de Gijón, el 17; de Coruña, el 18, y de Vigo el 19.

El vapor

saldrá el día 16 de Bilbao el 19 de Santander, el 20 de Gijón el 22 de Coruña para Habana y Veracruz. Admite carga y pasaje para Gozafirme y Pacífico con trasbordo en Habana.

El vapor

LEGAZPI

ará una expedición comercial a New-York, debiendo salir de Barcelona el 2 de Septiembre; de Valencia, el 3; de Málaga, el 5, y de Cádiz el 7, admitiendo carga y pasaje.

El vapor

LÍNEA DE FILIPINAS

G. LOPEZ LOPEZ

saldrá el 25 de Cádiz y el 30 de Barcelona, para Port Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

El vapor

LÍNEA DE FERNANDO POO

SAN CARLOS

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pacíficas, a quienes desean el alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes por todos los puertos del mundo, serviendo líneas regulares.

Agente en Barcelona, A. Ripol, Gran-Via Layetana, n.º 5, bajos.

Agente en Reus, LUIS DE PEDRO, Plaza de Prim, 2. Expande billetes directos para Buenos Aires, Cuba y demás puertos.

FERROCARRIL ECONOMICO

- DE -

REUS A SALOU

Servicio de trenes que regirá desde el día 9 de Septiembre de 1919.

SALIDAS DE REUS

(ARRABAL ROUSTER)

Tren núm. 26 a las 8:25

> > 12 > > 15:05

> > 36 > > 17:05

SALIDAS DE SALOU

Tren núm. 25 a las 9:20

> > 1 > > 16:10

> > 35 > > 18:40

Los domingos y días festivos se expenden en las estaciones de Reus, billetes de ida y vuelta a Salou, valederos para regresar en cualquier tren del día.

EL SEGURO DE LA SALUD
LO CONSTITUYEN EN DISPUTA LA

PILDORAS POPE

CONTRA:
ANEMIA · CLOROSIS
NEURASTENIA
PRETUBERCULOSIS
INADECUADA
Y EN LAS CONVALESCENCIAS

NINGUN OTRO REMEDIO IGUALA SU EFICACIA
CERTIFICANLO MEDICOS Y ENFERMOS

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS
CONSEJERÍA DE HIGIENE Y TORRES BARCELONA



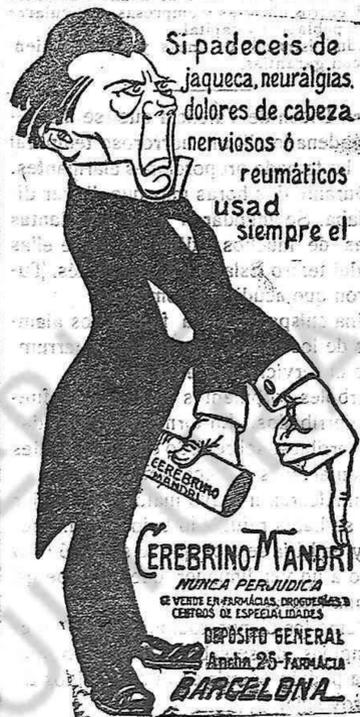
Curar el estómago el ELIXIR SAIZ DE CARLOS.

¡Agricultores!

Abonado con Nitrato de sosa de Chile. Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dedican al comercio de abonos.

Informes y folletos gratis para su aplicación dirigiéndose al COMITÉ DE NITRATO DE SOSA DE CHILE.

Almirante, 19.-MADRID



Si padeceis de jaqueca, neurálgias, dolores de cabeza, nerviosos ó reumáticos usad siempre el

CEREBRINO MANDRI
NUNCA PERJUDICA
SE VENDE EN FARMACIAS, DISPENSARIOS
CENTROS DE ESPECIALIDADES
DEPOSITO GENERAL
Ancha, 26-FARMACIA
BARCELONA

A LOS RECLUTAS DEL ACTUAL REEMPLAZO

El representante en esta ciudad de la casa Castenera, hoy de D. Arturo Collada Aguilar, su sucesor, Agencia legalmente matriculada para la Substitución-permuta del servicio militar en África y la más antigua y acreditada en España por el exacto cumplimiento de sus compromisos, pone en conocimiento de los reclutas haber empezado las operaciones de contratación bajo el tipo acostumbrado de 500 pesetas.

Conviene ultimar los contratos sin perder tiempo y antes de que la casa suspenda la orden de llevar adelante sus operaciones, como ocurrió el año anterior en que se quedaron muchos sin poder contratar, en atención a que esta Agencia no admite más contratos sino aquellos que corresponden según cálculo al número de substitutos que ya tiene dispuestos.

Igualmente deben mirar por la seguridad en el cumplimiento de esta casa vale más que la economía de unas cuantas pesetas según el tipo que contratan otras desconocidas.

Representante en Reus: SILVANO GIL PÉREZ, Plaza de la Sangre, 4, principal.

ALERTAI ALERTAI ALERTAI

Se ofrecen en esta población aguas minerales como procedentes de los manantiales VICHY CATALAN, sin serlo.

Llamamos la atención de los consumidores para que no se dejen sorprender y para que se fijen bien en las botellas que les ofrezcan, puesto que las de VICHY CATALAN, llevan tapones, cápsula precintos y etiquetas con el nombre Sociedad Anónima Vichy Catalán, y por lo tanto de jan de proceder de dichos manantiales que no los lleven

Preservarse de enfermedades infecciosas es seguro tomando el

VICHY PRATS

de Saldas de Malavella, similar al VICHY FRANCÉS e igual al VICHY CATALAN.

Indispensable para las enfermedades del estómago

AGENTE EXCLUSIVO PARA LA PROVINCIA DE TARRAGONA
Román Marimón, P. Cataluña 7.-Reus

La mejor agua de mesa

SEGUN OPINIÓN AUTORIZADA DE SRES. FACULTATIVOS Y ENFERMOS DEL ESTÓMAGO, SON LOS

Litinoideas Serra

Primera sal litínica fabricada en España para la obtención de la sabrosísima Agua de Mesa, maravilla de la salud.

Exigid el nombre registrado LITINOIDEOS en letra blanca sobre fondo azul

FABRICA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

A. SERRA. - REUS. Arrabal de Sta. Ana, 80
Teléfono n.º 1

Sidral "TEIXIDÓ"

Nombre patentado. — Premiado con medalla de oro
QUEREIS APAGAR LA SED?

QUEREIS COMER A GUSTO?

QUEREIS DIGERIR BIEN?

Tomad Sidral "Teixidó"

REFRESCANTE, APERITIVO y DIGESTIVO

El SIDRAL TEIXIDÓ es indispensable a veraneantes, excursionistas y cazadores porque evita las infecciones purificando el agua. Exigirlo en Cafés, Bars y Droguerías.

Único Representante en Reus: D. CAYETANO VIRGILI, Plaza de Prim, núm. 3, «BAR ESQUELLA».

AVISO IMPORTANTE.—Como sea que el merecido éxito alcanzado por el Sidral Teixidó ha hecho surgir explotadores que expenden un granulado similar engañando así al público se recomienda a los consumidores que no se dejen sorprender en su buena fé.

Todo granulado que no vaya envasado, o no se sirva con los aparatos exclusivos del laboratorio del Sidral Teixidó son productos similares que el público debe desear por ilegítimos.

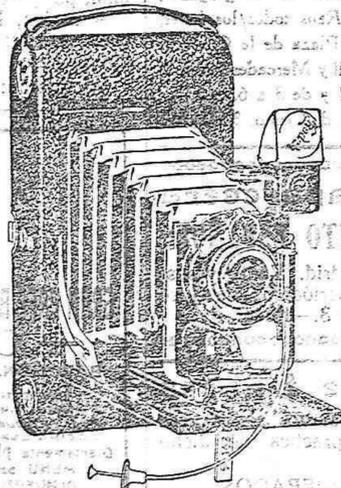
Haga V. instantáneas de sus Niños con un

Kodak

Adquiera V. un Kodak y empiece hoy mismo a coleccionar sencillas instantáneas que sorprendan los momentos alegres de sus hijos. Dentro de algunos años esas instantáneas serán de inapreciable valor.

El manejo del Kodak es tan sencillo que puede aprenderse bien en media hora. Todas las operaciones, incluso el revelado, se efectúan en plena luz. Hay Kodaks de todos precios, desde 48 pesetas en adelante.

He aquí uno de ellos:



El Kodak Autográfico No. 3^a.

El Kodak Autográfico No. 3^a hace fotografías verticales y apaisadas del popular tamaño tarjeta postal (8 x 14 cm.) y, como todos los Kodaks modernos, va provisto del sistema autográfico por medio del cual se puede escribir el título, la fecha, etc., de cada fotografía al mismo tiempo de tomarla.

PRECIOS:

Con Obturador Kodak Ball Bearing	Pesetas
Objetivo Rápido/Rectilíneo	165.00
Con Obturador Kodak Automático Objetivo Rápido/Rectilíneo	185.00

Además, hay aparatos Brownie para los niños, cuyos precios son desde 13 pts. hasta 100 pesetas.

De venta en REUS **SALVADOR MASDEU, Monterols, 34**
Casa ROCA Y RIBAS, Monterols, 30

Lleve V. un Kodak Consigo Siempre.